ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

ACTA No. 4145.030.14.71.164	FECHA:	29/mar/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	03:00 pm
OBJETIVO: Realizar auditoría de Inspección y Vigilancia a la calidad de la gestión de riesgo en los componentes ruta materno perinatal y salud Mental a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios Salud Total	LUGAR: Sede administrativa Salud Total. Avenida 3 Norte #19-03	

ASISTENTES: Nini Johana Mosquera – Coordinadora Medica EAPB Salud Total, Lina Marcela Ramírez – Enfermera Jefe del programa de Promoción y Mantenimiento EAPB Salud Total, Ximena Sepúlveda - Contratista, Marlly Parra - contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoría.
2. Exponer la metodología de la auditoría.
3. Socialización página Web Aseguramiento
4. Respuesta a inquietudes.
5. Desarrollo de la auditoría
6. Cierre.

DESARROLLO:

1. Apertura y presentación del objetivo de la auditoría.

La profesional Marlly Parra, contratista de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, inició con la apertura de la visita a las 08:00 am, brindando saludo al personal asignado para recibir la auditoría por parte de la EAPB Salud Total. El grupo auditor es atendido por Doctora Nini Johanna Mosquera Coordinadora Medica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se presentó el objetivo de la visita, el cual está orientado a realizar verificación de las obligaciones normativas de las EAPB que operan en Santiago de Cali en los componentes de Ruta Materno Perinatal y Salud Mental.

2. Exponer la metodología de la auditoría

Se informó que la auditoría se realizará con el par que corresponda en la EAPB; Cada funcionario de la Secretaría de Salud se pondrá de acuerdo con su par para iniciar la auditoría inmediatamente posterior al cierre de la apertura.

Se aclaró que se debe de tener disponibilidad durante el día para la realización de la auditoría y que el equipo auditor no puede recibir o solicitar cualquier tipo de dádiva o beneficio para influir en una decisión evidenciada en el proceso de auditoría favoreciéndose así mismo o a un tercero; Esto de acuerdo con la Ley 1474 Artículo 73 de 2011(Estatuto Anticorrupción), la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, en cabeza del señor Alcalde elabora y publica anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En concordancia con la Secretaría de Salud Pública que busca adoptar estrategias en materia de lucha contra la corrupción orientadas a la eficiencia y transparencia, identificando los riesgos de corrupción y planteando acciones preventivas para mitigarlos, no le es permitido recibir ningún tipo de dádivas por parte de ninguna entidad, en el marco de la transparencia y la política anticorrupción.

De igual manera se manifestó por el equipo auditor que la ponderación de los diferentes componentes verificados será definida como CUMPLE o NO CUMPLE únicamente.

La metodología de trabajo a desarrollar durante la jornada estará dada por revisión documental, trazabilidad a casos y llamadas telefónicas a usuarios.

Los componentes para verificar son: Ruta Integral de atención Materno Perinatal, Atención en Salud Mental y atención primaria en salud; Los criterios objeto de seguimiento son: Aseguramiento, Prestación de servicio, atención del usuario, atención Covid-19, garantía de derechos de los usuarios, referencia contrarreferencia; El periodo evaluado corresponde al año 2021 y lo corrido del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, se explicó que los hallazgos producto de la auditoría serán detallados dentro del acta y reportados a la entidad para su aprobación, así mismo se generará un informe que será de conocimiento de la EAPB para la elaboración y envío del plan de acción dentro de los 10 días hábiles posterior al recibido del informe.

3. Socialización página Web Aseguramiento.

La Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali a través del grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios ha tomado en cuenta las necesidades de las organizaciones y en respuesta a ello ha diseñado una estrategia de acompañamiento al ejercicio de mejora continua en la prestación de servicios de salud, la cual se presenta a través de un medio digital, obedeciendo a las múltiples actualizaciones en materia de educación en salud.

Por tanto, ponemos a su servicio la página web del equipo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios; en este espacio podrá encontrar herramientas que fortalecerán las recomendaciones socializadas durante el ejercicio de auditoría, así como lineamientos, documentación, guías y demás archivos enmarcados en la normatividad vigente del sector salud en Colombia.

Los invitamos a hacer uso de esta herramienta que se pone a disposición de todos, así como promocionar su uso y consulta con sus otros compañeros y colaboradores.

podrán ver y descargar material relacionado con el tema consultado encontrando:

- ✔ Normatividad
- ✔ Documentos técnicos - anexos - lineamientos
- ✔ Cápsula de video
- ✔ Listas de chequeo
- ✔ Caja de herramientas

4.Respuesta a inquietudes.

No se presentaron preguntas por parte de la EAPB Salud Total.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Desarrollo de auditoría:

- ✔ Componente Ruta Integral Materno Perinatal:

Aseguramiento:

Se evidencio base de datos de cohorte de Gestantes, la base de datos incluye fecha de ingreso de la usuaria al programa para seguimiento de las semanas de gestación, se evidenció clasificación del riesgo y seguimiento a controles mensuales, El número de usuarias en seguimiento actual para Cali es 103 gestantes, se toma de manera aleatoria la historia clínica numero: CC. 91172474 usuaria de 28 años, que ingresa al programa en la semana 6 de gestación , clasificada como alto riesgo con diagnóstico de sobrepeso usuaria en la semana número 26 , evidenciando interconsulta con nutrición , paraclínicos ecografías y controles para el trimestre actual . Se evidencio cohortes de planificación familiar, con seguimientos y método de planificación actual.

Se evidencia flujograma de Ruta de maternidad segura, la entrada está caracterizada por las mujeres en edad reproductiva, todas son direccionadas a la IPS de atención primaria IPS Virrey Solís, se realiza consulta preconcepcional, si se encuentra en condiciones óptimas para la gestación es ingresada al programa de atención prenatal, la ruta de mantenimiento está enfocada según el curso de vida, dentro de la atención prenatal se encuentra ruta de violencia sexual, asesoría para IVE.

Se evidencia seguimiento por parte de la EAPB, al objeto del contrato mediante auditorías a las IPS de nivel primario en IPS Virrey Solís, se evidencio socialización de: base de datos de usuarias que requieren valoración por psicología o psiquiatría, base de datos de usuarias que ingresan al programa de control prenatal, incluyendo la socialización de la red de apoyo diagnóstico.

Se evidencia proceso escrito de portabilidad donde incluye la priorización de gestantes, en el momento de la auditoria no presentan casos de usuarias gestantes con portabilidad, se evidencio base de datos de usuarias que provienen de Coomeva, se realizó llamada telefónica y se dieron citas de control obstétrico en total 64 gestantes, la EAPB mostro evidencia de que todas pasaron por control prenatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestación de Servicios:

Hallazgo1: Se evidencio aplicativo " Almera "el aplicativo da ingreso al modelo de salud sexual y reproductiva, que consta de instructivo de ingreso a la Ruta Materno Perinatal, se encuentra ruta para ingreso al programa, no obstante, no se evidencio cumplimiento al seguimiento del programa de salud sexual y reproductiva, dentro de las historias clínicas revisadas no hay evidencia de consulta preconcepcional.

Se evidencia Ruta y protocolo socializado a la red de restadores para los casos de atención de IVE , La Red de prestadores para casos de interrupción voluntaria del embarazo son :, Profamilia , Fundación Valle del Lili , y Hospital Tomas Uribe para casos de alto riesgo casos posteriores a la semana 26 , las socializaciones se realizan de manera presencial y virtual se evidencio acta del 23 de Febrero del 2022 , tema asistencia a diligenciamiento de base de datos de gestantes , mortalidad materna extrema y sífilis.

Se evidencian actas de auditoria, al seguimiento de la implementación de la ruta Materno perinatal en IPS Virrey Solís.

La IPS Virrey Solís de manera mensual envía base de datos de usuarias inasistentes y no adherentes al programa, la EAPB, realiza llamadas para la captación, realiza trazabilidad al seguimiento, dentro de la base de datos está el motivo de las inasistencia y la reprogramación - si es necesario realizan visita domiciliar, el programa de control prenatal está concentrado en IPS Oriente y la IPS Versalles, para accesibilidad de todas las usuarias.

La enfermera Jefe administrativa de promoción y prevención a cargo del programa materno perinatal, realiza seguimiento a la plataforma web Aro cada 15 días, la IPS ingresa las gestantes de alto y muy alto riesgo obstétrico y el seguimiento está a cargo de la EAPB, quien muestra evidencias del seguimiento.

Dentro de la cohorte se evidenció la asistencia de las gestantes a las interconsultas según trimestre de gestación la asistencia a Ginecología (Para usuarias de alto riesgo), psicología trabajo social , nutrición , vacunación , odontología y citología , la EAPB realiza seguimiento a la base enviada por la ips , priorizan las gestantes de alto riesgo , realizan llamada telefónica para verificar oportunidad , dentro de la plataforma se evidencia seguimiento a programas especiales , se verifico trazabilidad con la historia clínica numero cc.1143992393 el seguimiento es realizado el 14 de Marzo , pacientes de 23 semanas ,cita de control con ginecólogo ,programada el 22 de marzo , valorada por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nutrición , psicología y odontología .
Hallazgo2: El curso de implementación para la preparación de la maternidad y la paternidad lo realiza IPS de primer nivel, a la fecha se está realizando de manera virtual, se evidenció correo electrónico de fecha 22 de marzo solicitando la implementación del mismo de manera presencial, No obstante la EAPB, no evidencio seguimiento a la asistencia de las gestantes se revisó historia clínica aleatoria, dentro de las notas clínicas, no hay evidencia de las asistencia al curso.

Se evidencio cohorte de usuarias con diagnóstico de VIH , estas usuarias son atendidas en IPS Medicina Integral ,a la fecha de la auditoria se evidenciaron 9 usuarias en seguimiento las usuarias con diagnóstico de sífilis son atendidas en IPS Virrey Solís , en el momento de la auditoria se evidenciaron 14 usuarias en seguimiento, se evidenció trazabilidad del seguimiento realizado por la EAPB , desde la fecha de resultado de la prueba , edad gestacional a la fecha del diagnóstico , fecha de las 3 dosis de tratamiento , si se realiza tratamiento en pareja , en la base de datos se evidencia fecha del resultado de la serología no reactivo y el seguimiento hasta cierre del caso .

La EAPB muestra evidencia de cronograma de capacitación , la enfermera coordinadora del programa de promoción y mantenimiento de la salud , manifiesta que para reporte de resolución 4505 cuenta con cronograma para asistencias técnicas a cada una de las IPS de la red de prestadores , los temas de socialización con la red de prestadores son los siguientes : Desnutrición , obesidad , atención preconcepcional , cohorte de gestantes y seguimientos , programa de PAMI , VIH gestantes ,mortalidad materna extrema .ARO , IVE.

Se evidencia convenio con hogar de paso IPS SISANAR, para la atención de gestantes en situación de vulnerabilidad.

Para tamización de recién nacido, la EAPB muestra evidencia de convenio con clínica Versalles, el paquete contratado incluye todas las tamizaciones para dar cumplimiento a la prestación del modelo integral PAMI.

Atención al usuario:

La EAPB da a conocer sus servicios por medio de páginas virtuales llamadas www.saludtotal.com.co, www.virreysolisips.com.co, también utilizada por la ips primaria, flyers, folletos, redes sociales como Facebook.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La EAPB recepciona las PQRS de la ruta materno perinatal por medio presencial en la sede principal o administrativa, la cual las pacientes dejan dicho detalle en zona llamada PAU (punto de atención al usuario), existe un funcionario que recibe todas las quejas por ende las direcciona a una plataforma de gestantes, luego llegan a el área médica, por último, se resuelven, dándole respuesta máxima a los 5 días. también se se recepcionan por medio virtual en un enlace llamado te escuchamos, además telefónicamente, a través de secretaria de salud pública donde luego son enviadas a la Eps por correo electrónico.

La EAPB cuenta con estrategias IEC en relación a la ruta perinatal a treves de volantes, carteleras informativas, que también la utiliza la ips primaria, en consultas con médicos y especialistas, también a través de mensajes de texto, correo electrónico, también redes sociales como Facebook

la EAPB no re requiere procesos para autorización de atención de gestantes ya que se evidencio que cuenta con un amplio portafolio de servicios para la ruta materno perinatal.

Atención Covid-19:

La EAPB cuenta con una base de datos actualizada donde se evidencia que manejan plataforma el cual las pacientes gestantes se les hace rastreo de estado de salud, que se lleva a cabo a través del envío de un prestador a su domicilio para que le realice el seguimiento; se realiza toda la consulta médica para asegurar si necesita telemedicina o consulta clínica, es decir, verificar si tiene síntomas o no, maneja síntomas estado de salud de familiares cercanos.

La EAPB cuenta con mecanismos de información que se realizan a través de diferentes canales: redes sociales como Facebook, integran, WhatsApp, también en la ips primaria virrey solis presencialmente.

Se evidencia que la EAPB realiza seguimiento y plan de vacunación con el apoyo de sus ips donde se evidencia el plan intramural, que son domiciliarias, extramural que son domiciliarias a demás jornadas, y empresariales, cuenta con una meta del 71% con el cumplimiento para la primera y con primera y segunda dosis 56%.

La EAPB cuenta con varias herramientas donde se evidencia que realizan varias actividades presenciales y virtuales de promoción y prevención entre esas la importancia y efectividad de la vacuna contra el covid-19, en las citas, mensajes de texto, correo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

electrónico, colcenter, llamadas, redes sociales como Facebook like. para las vacunas de las gestantes, Instagram, YouTube, página de la EAPB llamada www.saludtotal.com.co.

Referencia contra referencia:

El sistema de referencia y contrareferencia es manejado por el nivel nacional por la línea nacional de Salud Total número 018000-1-14524, la IPS (Clínica Versalles) envía datos de la paciente que requiere mayor nivel, la central genera código de referencia, y bajo convenio con ambulancias santa Rita en Cali, se coordina el traslado de la usuaria.

El seguimiento se realiza de manera diaria, con los censos hospitalarios de la red de prestadores, se evidencio seguimiento a la base de datos de clínica Versalles en la que se evidencio dentro de las variables las complicaciones que se presentaron en el momento del ingreso.

El sistema de referencia y contrareferencia es manejado desde el nivel central en Bogotá, se realiza seguimiento a través del aplicativo cuando ingresa a red de primer nivel, y la red de mediana complejidad envía base de datos de gestantes priorizadas, donde hay evidencia de la clasificación del evento, descripción del evento se realiza trazabilidad con historia clínica cc 1130951457 .La EAPB , muestra evidencias del seguimiento a las atenciones

- ✔ Componente Salud Mental:

Aseguramiento:

Caracterización: Se evidenció cohortes de salud mental.
Se evidencio Software de programas especiales donde están la caracterización de salud mental así:
Violencia: 76
Spa: 43
Trastorno 15.157

El Software se ingresa los datos se seguimiento que hacen por parte d ea EAPB
Con corte a febrero 2022

173.327 personas afiliadas para Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa de Mantenimiento con Metadona:
Hallazgo 1:
No se evidenció contrato de programa de mantenimiento de Metadona.
Se validó acercamiento con la Red de Salud Ladera. Marzo 11 de 2022.

Prestación de servicios:

Modelo de atención: Se evidenció que la EAPB cuenta con documentos que contiene el modelo de atención en salud mental y Spa en el cual esta especifico desde el acceso a los servicios hasta indicadores.
Socialización diciembre 2022.
Rutas de atención: Se observó las rutas de Violencia, Spa, intento de suicida además ruta de consumo Tabaco.
Socialización diciembre 2022.

Mecanismos de referencia y contra referencia: Se evidencio existe una Línea 018000114524-018000110438 de ref/contrareferencia con atención 24/7 coordinada por el equipo centralizado en Bogotá y de acceso por las diferentes IPS.
Se evidencio existe un documento (instructivo) del procedimiento de referencia y contrareferencia.
Desde Menta Sana hace reporte de Egreso con esta información la area de gestión de riesgo informa y vigila las atenciones en primer nivel.

Garantía de un equipo interdisciplinario: Se verificó formatos de asistencia técnica y auditorias donde se valida el personal profesional idóneo, pertinente en Salud Mental donde cuenta con: Enfermera, médico general, psicólogo, trabajo social.
Nivel complementario esta Psiquiatría y Terapeuta ocupacional.

Capacitación: Se evidenció Software de capacitaciones que es liderado a nivel nacional de la EAPB.
Los temas de salud mental están: Violencia sexual, Consumo de SPA,
Desde el equipo nacional, talento humano hace seguimiento en el cumplimiento de la capacitación con porcentaje de cumplimiento y calificación.

Contratación de modalidades de intervención en salud mental:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Atención Ambulatoria: Virrey Solis, Mental
Atención Domiciliaria: Mejorar en Casa
Atención Pre hospitalaria: Ambulancias santa Rita
Centro de Atención en Drogadicción y Servicios de Farmacodependencia: grupo mente sana
Grupos de Apoyo de Pacientes y Familias: grupo mente sana
Hospital de Día para Adultos: grupo mente sana
Disposición de servicios integrales en salud mental con modalidades específicas de atención para niños, niñas y adolescentes: grupo mente sana
Rehabilitación Basada en Comunidad: equipo empresarial propios de la empresa
Unidades de Salud Mental: grupo mente sana
Urgencia de Psiquiatría.: Clínica nuestra señora del rosario, Clínica Versalles, Clínica occidente, Clínica farallones.

Garantiza acceso a medicamentos: Se evidenció plataforma Sica que es operada en conjunto del AUDIFARMA y con los prestadores donde informa cuales son los medicamentos que estan desabastecidos.
En caso que no esté en la farmacia donde reclama AUDIFARMA hace entrega en las 48 horas.
Se validó informe trimestral donde esta: Oportunidad de entrega de pendientes 100% de cumplimiento
Indicar de oportunidad de entrega de medicamentos con un porcentaje 99.67%

Supervisa las actividades de promoción y mantenimiento de la salud mental:
Hallazgo 2:
No hay evidencia de tamizajes ASSIST y AUDIT
Se evidenció formato de historia Clínica donde esta especifico las acciones de salud mental además de acuerdo al hallazgo emite las derivaciones pertinentes.
También se evidenció campañas de IVC.

Estrategias de atención para la reducción de riesgos y daños:
Hallazgo 3:
No se evidenció documento donde esté las estrategias de reducción de riesgos y daños.

Articular y coordinar planes, programas y estrategias, para la promoción de los derechos, la igualdad de género y la prevención de las violencias de género: Se evidenció estrategia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunicativa (cartilla) donde especifican conceptos de violencia, sitios a consultar, derechos de las víctimas de violencia.
Atención de los usuarios:

Seguimiento de indicadores: Se evidencio tablero de indicadores del IV trimestre del año 2,021 se diagnosticaron en la población afiliada en Cali:
*Porcentaje de pacientes que tuvieron atención con psiquiatría y psicología en el último trimestre 2021 12 % (número de pacientes atendidos por psiquiatría y psicología sobre total de la población reportados por trastorno en un tiempo)
*Porcentajes de pacientes con Trastorno mental que presentaron hospitalización.

Se evidencio análisis de los indicadores desde la nacional

Evalúa el sistema de atención e información a los usuarios (SIAU): Se evidencio tienen canales virtuales y presenciales donde recepcionan las quejas:
*Canal virtual: www.saludtotal.com.co
* Buzón de sugerencias de manera presencial en el punto de atención a los usuarios ubicado en la Av.3era N No.19N-03 en la oficina administrativa.
*Por la línea Te escuchamos
* Por asesor virtual

Seguimiento a la Red de servicios instituciones prestadoras de salud: Se evidenció auditoria a las IPS complementario Mente Sana en dic 2021 con un porcentaje de cumplimiento 95%.
En la Red Primaria Virrey Solis 25 octubre 2021 con porcentaje de cumplimiento fue de 95%
Se evalúa los componentes de Seguridad de paciente, Tecnologías y atención integral

Garantía de los derechos de los usuarios:

Garantiza la continuidad de los servicios contemplados en el fallo de tutela: Se evidenció documento donde esta descripto el proceso para dar respuesta a las tutelas.
Desde el área medico jurídica abordan el caso y hacen entrega de respuesta a Juzgado.
No hay tutelas relacionadas con salud mental

Garantiza autorización de cita con especialista en Salud mental: Se evidenció que las contrataciones están por modalidad de PGP. Por lo que se hace autogestión para asignación y atención de citas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Cierre de la reunión

Se dio por finalizada la reunión siendo las 03:00 pm dando cumplimiento al objetivo de esta.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

NINI JOHANA MOSQUERA
Coordinadora Media
EAPB Salud Total

MARLLY LINETH PARRA
Contratista
Secretaria de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.
Se anexa instrumento de auditoria componente de Ruta Materno Perinatal compuesto por cuatro (4) folios.
Se anexa instrumento de auditoria componente de salud mental compuesto por tres (3) folios.

Elaboró: Ximena Sepúlveda – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.030.14.71.164

FECHA:	29 mar 12022
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	03:00 pm
LUGAR:	Sede administrativa Salud total Avenida 3 Norte #19-03

OBJETIVO: Realizar Auditoría de Inspección y Vigilancia a la Calidad de la gestión de Riesgo en los componentes ruta materno perinatal y salud Mental a la Entidad administradora de planes de Beneficios salud total

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Lina marcela Ramirez B	salud total	3044980559	linarab@saludtotal.com.co	~~LMRB~~
2	Dra. Johana Mosquera Daza	Salud total	3016137350	cbdcali@saludtotal.com.co	
3	Stephania Gonzalez Montoya	SSP_ASESORA DESASTRES	3174300059	Stephania.gonzalez@cali.gov.co	
4	Blanca Elena Soto J	SSPM Aseguram	3165423441	blanca.soto@cali.gov.co	
5	Ximena Zepulveda J	SSPM Aseguramiento	3155373808	Xzepulvedasanchez@Hotmail	
6.	Bryan E. Cortés M	SSP. IAJ	3135089877	bryaneecortes@hotmail.com	Bryan E. Cortés
7	Marlly Parra Jaramillo	SSP - SM	3223065184	marlyparra01@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.